



Gobierno Regional de Ica



ORDENANZA REGIONAL

-Nº 0003 -2007- GORE-ICA

Ica, 07 MAR. 2007

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión Ordinaria del 22 de Febrero del 2007 ha aprobado la Ordenanza Regional siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 014-2004-GORE- ICA de fecha 24 de Setiembre del 2004 se aprobó la Promoción de la Seguridad Vial en la Región, así como la conformación de la Comisión Regional de Seguridad Vial **CORESEVI** y la Comisión Provincial de Seguridad Vial **COPROSEVI**.

Que, Mediante Oficio Nº 034-2007-GORE-ICA/GRDS de fecha 19 de Enero del 2007, la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicita la ratificación de la precitada norma, por constituir el instrumento legal que sustenta la conformación del **CORESEVI** ente consultivo del Gobierno Regional y foro de debate permanente de autoridades, sectores y sociedad civil respecto a la política regional de Seguridad Vial.

Que, estando a lo acordado y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria del 22 de Febrero del 2007, y de conformidad con las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902:

SE ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR LA RATIFICACIÓN de la Ordenanza Regional Nº 014-2004-GORE-ICA de fecha 24 de Setiembre del 2004 que ordena la conformación de la Comisión Regional de Seguridad Vial (**CORESEVI**), presidida por el Presidente del Gobierno Regional o su representante, e integrado por la Gerencia de Desarrollo Social, la Dirección Regional de Salud, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, la Dirección Regional de Educación, la IX Región de la Policía Nacional del Perú, la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, la Municipalidad Provincial de Ica, la Gobernación y Organizaciones de la sociedad civil de Ica.



POR TANTO:

€000

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica, a los Veinti Seis días del Mes de Febrero del Dos mil siete.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Q.F. ROMULO TRIVIÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL